

RESOLUCION
Nº 2.166/96

EXPTE. Nº 19.617/96
ADMINISTRAC. GENERAL

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.-

Que por resolución 1370/96 se autorizó a pedido del Sr. Juez Federal de 1º Instancia de San Juan, Dr. Miguel Angel Galvez para los habilitados CPN Alberto Palacio y Lic. Néstor López Palomas, anticipo de viáticos por cuatro días y medio (4 1/2) para trasladarse a esta Capital, con motivo de lo dispuesto por resolución Nº 867/96 en el expediente 6199/96 Auditoría de San Juan, debiendo permanecer en esta ciudad por motivos ajenos a su voluntad (fs. 7) dos días más de lo puesto por lo que atento lo manifestado a fs. 1 del expediente 24.604/96 y lo informado por el Departamento de Liquidaciones (fs. 17), autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable al reintegro correspondiente.-

Regístrese y remítase el expediente a la citada dependencia.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION